

# 63303 - Trabajo fin de Máster (Esp Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios)

## Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 63303 - Trabajo fin de Máster (Esp Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios)

**Centro académico:** 107 - Facultad de Educación

**Titulación:** 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

603 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Anual

**Clase de asignatura:** Trabajo fin de máster

**Materia:**

## 1. Información básica de la asignatura

Partiendo de las competencias específicas de la titulación, el objetivo de la asignatura de Trabajo Fin de Máster (TFM) es que los/las estudiantes ejerciten su capacidad de reflexión y de síntesis sobre su propio proceso formativo en el que se incluyen no sólo la formación teórica, sino también su aplicación práctica mediante la experiencia profesional y vital del Practicum en los centros de prácticas.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y conocimientos, habilidades y competencias para contribuir en cierta medida al logro del Objetivo 3: Salud y bienestar; Objetivo 4: Educación de calidad; Objetivo 5: Igualdad de género; Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.

## 2. Resultados de aprendizaje

1. Elaborar un trabajo académico que contenga aportaciones originales aplicando los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos a lo largo de los estudios de máster.
2. Trabajar de forma autónoma y responsable para conseguir los objetivos propuestos.
3. Valorar de manera crítica su propio trabajo.
4. Exponer su trabajo, tanto oralmente como por escrito, y defenderlo con orden, claridad, rigor argumental y corrección lingüística.
5. Conocer y/o contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde el ejercicio profesional y vida personal.

## 3. Programa de la asignatura

No existe programa específico

## 4. Actividades académicas

La organización y desarrollo de las actividades propias del TFM pueden consultarse en:

<https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/tfm-master-profesorado>

## 5. Sistema de evaluación

**TFM modalidad A:**

- Diseño de una innovación educativa o análisis extenso de una intervención real que haya tenido lugar durante el Practicum.

Al menos contendrá: introducción del contexto educativo, justificación del interés de la intervención o innovación realizada, marco teórico fundamentado en artículos de investigación y experiencias similares que avalen la propuesta,

breve descripción del diseño y desarrollo de intervención o innovación, análisis reflexivo y evaluación del proceso completo (diseño de la intervención, puesta en práctica y resultados obtenidos), posible propuesta de mejora, conclusiones finales y referencias documentales empleadas.

#### **TFM modalidad B:**

- Trabajo original de inicio en la investigación o innovación educativas integrado en alguna de las líneas propuestas por el profesorado del Máster para las distintas especialidades y aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Máster. El procedimiento para la asignación de modalidad B puede consultarse en:

<https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/modalidad-b-tfm>

En cualquier modalidad, los trabajos contendrán suficientes elementos de creación personal y citarán adecuadamente todas las fuentes usadas en formato APA.

A modo orientativo, en la **memoria** del TFM se evaluarán las *competencias para sintetizar e integrar los aprendizajes adquiridos y aportar ideas propias* (fundamentación y referencias., capacitación y madurez profesional y capacidad de análisis y de reflexión), que corresponde al *60% de la calificación final*, y las *competencias de comunicación escrita* (estructura y orden expositivo, cumplimiento de las normas de citas y referencia, organización adecuada y coherente de los distintos apartados del trabajo, nivel demostrado de discurso general y profesional y la expresión escrita, ortografía y gramática), que representa el *20% de la calificación final*. En la **defensa** del TFM se evaluarán las *competencias de comunicación oral*, (dominio y comprensión del tema, claridad, ritmo y organización de la exposición, uso del lenguaje corporal y de la voz, selección de información clave, capacidad de síntesis, cumplimiento de los tiempos establecidos y la adecuada y pertinente argumentación ante las preguntas y comentarios de los miembros del Tribunal.) que suponen un *20% de la calificación final*.

La extensión, normas formales y el procedimiento a seguir para la elaboración y depósito del TFM, puede consultarse en:

<https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/procedimiento-para-la-elaboracion-y-defensa-del-tfm>

#### **Desarrollo del acto de presentación y defensa del TFM**

Para la evaluación del TFM y de su defensa, la Comisión de Garantía de Calidad nombrará un Tribunal evaluador compuesto por tres profesores y tres suplentes, siguiendo la normativa general al respecto de la Universidad de Zaragoza.

La defensa oral será de un máximo de 15 minutos de exposición seguido de un máximo de 15 minutos de turno de preguntas/respuestas y debate. El director o directores podrán estar presentes durante la defensa y podrán hacer uso de la palabra cuando el estudiante termine su intervención y antes del turno de preguntas y observaciones del tribunal.

#### **Puntuación**

Se valorará de 0 a 10, pudiéndose otorgar Matrícula de Honor de acuerdo con la normativa de la Universidad de Zaragoza

La calificación será la media entre los valores globales asignados por cada miembro de la comisión evaluadora, siempre que las diferencias entre las calificaciones sean inferiores a 1.5 entre los valores extremos. Si hubiera calificaciones con una diferencia mayor, el Tribunal deberá reconsiderar sus valoraciones hasta alcanzar la diferencia máxima apuntada.

El/la Secretario/a del tribunal evaluador será el encargado de recoger en el ANEXO IV, la calificación final de cada estudiante. Además, cumplimentará el acta del TFM de la especialidad, y tras la firma de todos los miembros del Tribunal, la entregará en la Secretaría de la Facultad al finalizar la lectura y expondrá una copia en el tablón de anuncios indicando la fecha de revisión establecida.

De acuerdo con la normativa de evaluación de la Universidad de Zaragoza, el alumno podrá reclamar que se revise la calificación obtenida mediante un escrito razonado de su reclamación. La reclamación se tramitará de acuerdo con lo establecido en dicha normativa.

En el caso de que la nota sea inferior a cinco, el tribunal señalará los defectos apreciados, indicando las modificaciones que será preciso llevar a cabo en el trabajo o bien en la nueva defensa del mismo.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.